

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la locación y el servicio de mantenimiento y conservación técnica de una (1) máquina fotocopidora -con inclusión de todos los materiales de consumo y/o insumo que fueren necesarios, excluyendo el papel- durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992 y con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Neuquén); y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,
SE RESUELVE:

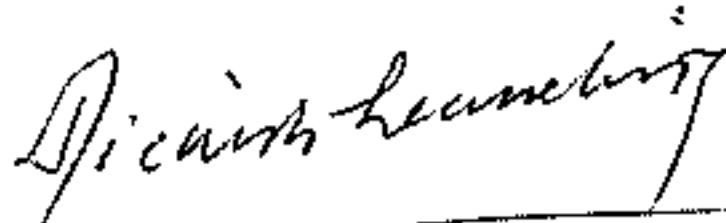
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/18.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES SESENTA Y CUATRO MILLONES (A\$ 64.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A\$ 16.000.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Alquileres" -1-05-004-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero y

A\$ 48.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)